

“LA ABOGACIA”

Por: MARIO I. ALVAREZ

Director General de la
Revista de la Escuela
de Derecho de la
Universidad Anáhuac.

Discurso de bienvenida para los
alumnos de nuevo ingreso a la
Escuela de Derecho de la
Universidad Anáhuac.

Compañeros y amigos:

Es una antigua y bella costumbre, que a los alumnos de nuevo ingreso a esta Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, les sea dada la bienvenida utilizando como nuncio a uno de sus futuros compañeros, es decir, a otro estudiante de Derecho.

Este año es para mí un honor, haber sido elegido para continuar con esta hermosa tradición y poder recibirlos en el seno de esta amada Escuela, como a nuevos hijos, a más de expresarles unas palabras de aliento a nombre de todos los estudiantes de Derecho como a nuevos hermanos, que se incorporan a los que van también en pos de la luz que emana de de la ciencia del Derecho.

Hoy nos hemos dado cita aquí, como dije, para daros la bienvenida al difícil camino, lleno de obstáculos y demandante de esfuerzos de los hombres y mujeres, a los que la sociedad ha encomendado la penosa, pero maravillosa lucha de velar porque resplandezca la justicia como base común para la vida de los pueblos.

Hay días que son coyunturales en la vida del hombre, porque demarcan en su alma y en su espíritu la ruta y la distancia que deben seguirse. Ustedes, han elegido la ruta del Derecho, su

responsabilidad como vigilante de la equidad hoy comienza, aunque en sus pechos haya palpitado desde el instante mismo de ser. Y es que, al pisar el umbral de esta Escuela, es lógico que desconozcan en su mayoría el significado inconmensurable de las palabras *Derecho, Equidad, Justicia*, para aprenderlo es que están aquí. Mas a pesar de no conocer su exacto alcance, sienten, cada uno de vosotros cuándo alguna actitud humana es justa o injusta, si algún acto va conforme a Derecho o contra él, o si determinada acción encuentra correspondiente a su esencia la equidad. Y aunque, muy a pesar de su desconocimiento sobre la ciencia misma del Derecho, ya la aman, porque si bien es cierto que las normas que componen su faceta externa se aprenden en las aulas de las Universidades, los principios generales del mismo, la impartición de justicia y su veneración se portan en el alma.

El Derecho, compañeros, busca como su razón fundamental introducir en la vida común de los hombres en sociedad, el *orden* y la *justicia*, como instrumentos para lograr la sana convivencia; en otras palabras, encuadrar la vida dentro de un marco que asegure la paz, el trabajo digno, la educación, el vestido y el sustento al mayor número de ciudadanos, sin tener que sacrificar un valor esencial, inalienable para el hombre: la *libertad*. Por tanto, el Derecho al través de sus normas debe garantizarle esa libertad, entendida como la posibilidad de optar por un modo cierto de vida congruente con el sujeto elector, a más de que se es libre solamente en la medida en que se reconoce a la humanidad y se respeta la libertad de todos los hombres, de tal suerte que nadie puede ser perfectamente libre hasta que todos los sean.

Vosotros, vais a emprender sus esfuerzos a estudiar la Carrera de Licenciado en Derecho, *por lo que se impone la necesidad de prevenirlos sobre lo que ésta les depara; hablarles un poco de su devenir en la historia, de la fama que con los siglos hemos arrastrado los abogados, del escarnio al que injustificadamente nuestra profesión se ha hecho acreedora, los requisitos que requiere su estudio y su ejercicio ya en la vida misma y, por ende, la prestancia de ánimo que un estudioso del Derecho debe poseer.*

Entonces, *¿cuál es el origen de la abogacía?; ¿cuál el por qué de su nacimiento?* Esta, tiene su origen en el espíritu mismo del hombre, la propia causa de su existencia acarrea la necesidad de velar por el derecho mismo a vivir. Es así, como nuestra profesión

es tan antigua cual el mismo hombre. Ya que éste, desde el instante que halló delante de sí a otro ser igual a él, tuvo por naturaleza que delimitar la extensión de los derechos de uno y otro, *este hombre era ya el primer abogado*; ya que si ambos querían sobrevivir, auxiliarse y enfrentarse a los obstáculos más elementales que la vida les planteara, debieron de establecerse mutuamente normas que rigieran su comportamiento, y que en un principio, determinarían la futura supervivencia de la raza humana. Al pasar del tiempo, aun sin ellos saberlo, la estafeta de la abogacía fue llevada por los hombres más sabios o los que entre las primitivas comunidades gozaban del mayor respeto; los demás hombres se sujetaban a sus decisiones y eran los árbitros de las cuitas surgidas entre los particulares. En sus primeros momentos, la abogacía estuvo unida a la religión por el carácter divino que a aquella se le atribuía.

Ya en *Grecia, la profesión del abogado surge como tal*, por ello, es un orgullo para nosotros que los oradores más insignes que la humanidad haya visto, hubieran practicado en algún momento de su vida la abogacía. Hagamos volar nuestra imaginación y veamos a un *Pericles*, a un *Demóstenes*, a un *Esquines* e *Isócrates*, utilizar de su elocuencia ante los jueces para salvar la honra, la fortuna y hasta la vida de aquellos que se los solicitaban.

Pasemos de las columnas palaciegas del Atica a los soleados valles de la antigua Italia. *Roma fue también testiga del ejercicio de la abogacía* y, al través de su práctica, muchos de los grandes hombres que han hecho surco en la historia dieron sus primeros pasos para poner su vida al servicio de la sociedad. ¡Quién de nosotros no ha oído por lo menos hablar de la grandeza de Catón, de Cicerón, de César!; pues sí, esos hombres, esos arquitectos del pasado y visionarios del futuro comenzaron su obra presentándose en el *Campo de batalla de los abogados romanos*, como solía llamársele al *Foro*, blandiendo en sus palabras el espíritu de la justicia, fervorosos amantes de ella, siempre creyeron que el tósigo de la mentira caería derrotado ante el fulgurante estrépito de la palabra *justicia*.

Mas no sólo ellos creyeron que ésta es una facultad que puede desarrollarse y, que este desarrollo, es lo que constituye la educación de la raza humana; también encontraremos en las gloriosas páginas de la historia de Roma, a aquellos hombres que

dedicaban religiosamente su vida al estudio de las leyes, no cayendo en su pura especulación, sino profundizando su estudio para encontrar el espíritu mismo de la ley como último resultado de la sabiduría humana, actuando sobre su propia experiencia en beneficio del público. Ellos eran los *jurisperitos*, que con sus sabias reflexiones sobre la legislación, llenaban las lagunas a que el Derecho Romano daba lugar, así como a través de las opiniones que les eran solicitadas acerca de las dudas surgidas en la aplicación de los preceptos ya de las XII Tablas, ya de los edictos del pretor. Nombres cumbre rayan este renglón: *Papiano, Gayo, Paulo, Ulpiano* a cuyo estudio vosotros estáis abocados.

De esta suerte, que era tal el carácter del antiguo abogado en Roma, que *tenía su vida consagrada ante el público y para el público; cumplía fielmente con los postulados de su noble y a su vez triple oficio, pues justamente como abogado amparaba a su cliente y (si fuera posible a la verdad). Como jurisperito, sostenía la estabilidad del derecho y cuando cambiaba su toga por la de juez, no dejó de defender, sólo que en este caso su cliente era la Justicia.*

Baste con lo dicho acerca del origen de la abogacía, pues nuestro propósito no es hacer su historia; suficiente ha sido para conocer el significado de su devenir en el tiempo. Pero, si ha sido tal su nacimiento, *¿cuál es la causa de los vituperios, de las sardónicas burlas, de las hirientes insinuaciones que a siglos se han encaminado contra la abogacía?*

Vale aquí recordar, que *la senda de la virtud es muy estrecha y el camino del vicio ancho y espacioso.* Pues han habido en todos los tiempos, quienes han olvidado ese principio y ocultándose tras nuestra profesión se han convertido en *cómplices del crimen, en proxenetas del delito, en rémoras de los malvados.*

Ellos, compañeros, han existido siempre, pero no sólo en el camino del Derecho, sino en cualquier derivación de la vida. *Porque la virtud, infortunadamente, no ha sido el patrimonio de los hombres, que siempre han procurado vivir en la miseria de su indolencia.* Pero han sido injustos, muy injustos, la abogacía debe analizarse por sus orígenes, juzgarse por sus fines, mal haya sea quien ignorando nuestra verdadera labor moteje de abogados a quienes sólo se merecen el calificativo de delincuentes. *¡Libertad! ¡Justicia! ¡Derecho! ¡cuántas mentiras se han esbozado en tu nombre!* quienes no te aman, es porque no te sienten, quienes te

desprecian, es porque no tienen la calidad de seres humanos, ellos deberían vivir en otro mundo, porque a éstos no se les ha dado la gracia de la razón, sino el destino fatal a que lleva el instinto.

Es precisamente porque el hombre cae, que puede levantarse, es precisamente porque tiene fe, que puede salvarse. Compañeros, vosotros tenéis fe en la justicia, hermana inseparable de la libertad. ¡Velad por ella! no tratéis de evadir el destino que se os ha encomendado.

Los sujetos que han abusado de nuestra profesión, quizás nunca reflexionaron su responsabilidad ante la sociedad, nunca fueron advertidos de la gravedad de sus faltas, más reprochables aún, por la obligación que con ellos mismos tenía como guardianes de la verdad. Cuando se tienen las llaves de un tesoro para protegerlo de los ladrones y uno lo hurta, el delito es doblemente grave, pues se traiciona la confianza de los que nos habían encomendado su guarda, en este caso, *la comunidad toda, a más de que atentamos contra la fraternidad jurídica que tuvo la desfortuna de recibirnos en su seno. Es exactamente a esos sujetos a quienes se debe la mala fama que sobre sus hombros la abogacía ha cargado y que, infortunadamente, han tenido que purgar justos por pecadores.*

Hoy, vosotros vais a engrosar las filas de esa fraternidad y que ojalá ella nunca se arrepienta de haberlos recibido con toda la buena fe, con que se abraza plenamente, a quienes se dicen *eternos amantes de buscar la libertad a través de la justicia.*

Seguramente, los malandrines ocultos en la abogacía prestaron siempre, debido a su incuria, oídos sordos a las cualidades que un hombre debe poseer para entrar al estudio del Derecho, ya que a él, *se penetra con las manos limpias. Vosotros, ya no podéis excusaros de que no hubo quien os lo advirtiera.* Por tanto, ya que van a consagrarse al estudio del Derecho procurarán cultivar en vuestro ánimo estas cualidades:

Primeramente *la constancia*, tan necesaria por siempre en cualquier obra humana que merezca ser emprendida, pues ella les redituará los mejores dividendos, las mieles del triunfo más dulces, y mayores aún, para aquél que aunque no tan dotado de una facilidad natural, supo poner todo el empeño de sí en conseguir lo que se proponía; *el amor a la verdad*, como fuego inextinguible en vuestros corazones, pues si los hombres que en un futuro se dedicarán a desentrañarla de entre tanta falsa argumentación no la

saben cultivar en su juventud, sólo podrán hacer medrar durante su madurez, la confusión en el espíritu de sus clientes y defendidos; *la intolerancia ante la injusticia*, como modo de no verse persuadidos ante el falso resplandor de una elocuencia brillante pero insubstancial, de una ley en apariencia buena pero con fines sociales nefastos, de una riqueza que podéis fácilmente obtener sacrificando lo que después ya con ella no podréis recuperar: *el honor*; *la libertad de espíritu*, ya que aquellos que se van a convertir en la salvaguarda del orden y de la vida no pueden encadenarlo a pasiones políticas o ideológicas, sino que con toda la tranquilidad de ánimo que da el ser libre de cadenas, puedan juzgar imparcialmente y no sacrificar la vida o la honra que en sus manos se pone, por ser víctimas de un fanático sentimiento; *la prudencia* y el *valor*, uniendo ambas cualidades para con la primera no arriesgar irresponsablemente la honra, el patrimonio o incluso la libertad de su defendido, poniéndoles en aras de la temeridad, pecado en exceso de la valentía, y para con la segunda, poder prestos de ánimo enfrentarse a las adversidades y temores que surgen, siempre cuando se trata de desenmascarar al delito que arremete con todos sus bríos hasta en el último momento, principios tales uno contrapeso del otro para guardar el equilibrio; *el culto por el saber*, que será la mejor arma con que cuente el abogado, ya que a él no le están dados para defender la lanza o el cuchillo, sino la ley y su conocimiento, que requiere a su vez de todas las demás ciencias posibles que sean claves para el entendimiento profundo del comportamiento humano. De suerte que el Derecho, es el producto que por naturaleza goza del mayor espíritu del hombre, en tanto que rige su actuación en sociedad. Por ello, los abogados han sido calificados de *letrados*, se supone que en razón a su labor deben saber bien de Historia, de Literatura, de Sociología, en fin, que *un hombre inculto nunca podrá ser un buen abogado*, reclama su real profesión todo el conocimiento posible.

Si tienen la prevención de poner en práctica el cultivo de las anteriores cualidades en vuestro ánimo, estoy seguro, que estaréis más que recompensados con los frutos que en un futuro recogeréis. Incluso, en su vida como profesionistas podrán, sin sonrojarse, decir que *la abogacía está hecha para hombres verdaderos y no para espíritus pusilánimes y diletantes*.

En resumen, *la vida del abogado es la lucha por el Derecho*, éste compañeros, no evoluciona inconscientemente como las lenguas, ni

se destila con ese tiempo, desde hoy aprendan que el mejoramiento del Derecho se va logrando con el trabajo diario, con la batalla constante y desatada por el ideal de una vida más justa en sociedad, ya sea postulándola en los tribunales, resguardándola en la administración pública, purificándola y perfeccionándola en la investigación jurídica que será doctrina, sea cual sea la labor que pasado mañana vais a desempeñar.

México demanda esa lucha, constante y desaforada búsqueda por nuestra independencia, por nuestra identificación cultural, política, económica, que propugne porque nuestros hijos hereden la PATRIA MEJOR. Porque, como decía un *ilustre abogado mexicano*: “La presencia del abogado sólo es comprensible en una sociedad libre. Donde el error es enmendable y la autoridad tiene un límite, la acción del que aboga se explica y se requiere. Los pueblos sometidos no precisan de abogados. Otras son sus necesidades. Allí, en esos pueblos, la lucha se plantea entre quienes dicen tener todos los derechos y quienes sólo tienen las obligaciones. La abogacía, pues, es una profesión que surge con la libertad y existe para su defensa; muere cuando ella muere. Por eso el abogado, que es procurador de la justicia, es también procurador de la libertad. . . . Por eso, tanto por lo que somos, cuanto por lo que debemos ser, los abogados mexicanos necesitamos crear el hábito de creer en el derecho y forjar una mentalidad de respeto por la plenitud del orden jurídico, porque si bien es cierto que el respeto al derecho ajeno es la paz, no lo es menos que el respeto al derecho propio es la justicia, y sin la justicia, la paz no es libertad”.

Con la misma seguridad. El estamento del estudiante de Derecho es la razón, característica propia de nuestra génesis, de hoy, de mañana, de siempre.

Fuego inconmesurable del orden, pasión pura por la libertad, equilibrada búsqueda de la imposición de justicia. *En sus manos está el mañana, su instrumento es el Derecho, su fin es la justicia, su método la lucha diaria*. Porque sólo merece la libertad y la vida el que cada día sabe conquistarla, porque sólo merecerá el nombre de abogado el que desde hoy sepa ganárselo.

Alanis Fuentes, haberme invitado nuevamente a la participación en esta Cuarta Reunión Nacional, en Ciudad de México, encomendado analizar los avances realizados en la Reforma Administrativa por los Procuradores de Justicia

Ciudad de México,
24 de agosto del
año de 1981.

